

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 022 / 2018 /

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2018.

VISTOS:

1. Notificación de Adeudo por Cuota de Afiliación Año 2018, emitido por don Alvaro Maglia, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.
2. Comunicación de fecha 28 de diciembre de 2017 de doña Cecilia Gobbi, Administración de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, al Rector.
3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

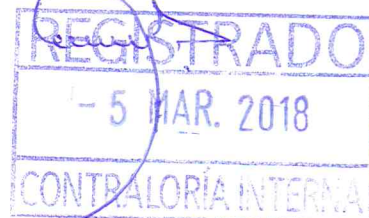
RESUELVO:


1. **AUTORIZASE** el pago de la suma de USD8.500.- (ocho mil quinientos dólares) a nombre de la **ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO**, correspondiente a la cuota anual de afiliación año 2018, de acuerdo a la Resolución adoptada en la XLIII Reunión del Consejo de Rectores. Lo anterior, según da cuenta Notificación de Adeudo Por Cuota Afiliación Año 2018 de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.
2. La presente obligación expresada en moneda extranjera será solucionada por su equivalente en moneda chilena según el tipo de cambio vendedor del día del pago, que certifique un banco de la plaza, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 18.010.
3. Se deja constancia que el pago deberá efectuarse a nombre de Grupo Montevideo, Banco de la República Oriental del Uruguay "Agencia 19 de junio", cuenta corriente N° 901-179-001429-1. Dirección 18 de julio 1670, Montevideo, Uruguay, código SWIFT: BROUUYMM y código ABA: NY026003324.
4. Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 del detalle interno de la Universidad. Centro de Costo 10.199.
5. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR




Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 (3400) del presupuesto vigente, centro de costo 10.199, del detalle interno de la Universidad.

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Asesoría Jurídica.


PSV/SHS/pzb.